



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE EL CARPIO DE TAJO



Unión Europea
Fondo Social Europeo



Castilla-La Mancha



NOTA INFORMATIVA

De conformidad con el artículo 13.3 a) de la Orden 160/2019, de 23 de septiembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, reguladora de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades Locales y entidades sin ánimo de lucro para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, aprobándose la convocatoria para 2019 por Resolución de 24/10/2019, de la Dirección General de Programas de Empleo, se informa que los proyectos incluidos en el mismo denominados “Mantenimiento de infraestructuras e inmuebles y actuación medioambiental”, “Animación Sociocultural de Mayores”, “Atención a personas mayores”, “Limpieza y Lavandería en Residencia de Mayores”, “Conciliación de la vida laboral y familiar” e “Integración social a través del estudio” consistentes en pequeñas obras de mantenimientos y reparación, limpieza y adecentamiento de zonas urbanas y rústicas y reparación de mobiliario; actuaciones de organización del ocio y tiempo libre en la residencia de mayores; y labores de apoyo en limpieza y lavandería en la residencia municipal de mayores.

Su objetivo es atajar el paro, prevenir el riesgo de exclusión social y ofrecer oportunidades a los parados de larga duración, teniendo en cuenta la especial situación de la mujer en el mundo laboral.

Los seis proyectos se encuentran cofinanciados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la Unión Europea a través de FSE, la Diputación Provincial de Toledo y el Ayuntamiento de El Carpio de Tajo.

El Carpio de Tajo, a 24 de enero de 2020.

El Alcalde

Fdo.: Isidoro Gallardo Esteban

